

**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL SECTOR ESTUDIANTIL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA PERIODO 2017 – 2019**

El Comité Electoral Estudiantil (CEE) convoca a los estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente a participar en el proceso electoral del Ciclo I – 2017, donde serán electos los representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria para el periodo que comprende del 21 de junio de 2017 al 21 de junio de 2019.

Programación del calendario de actividades.

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>FECHA DE REALIZACION</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>Convocatoria a elecciones</i>	jueves, 6 de abril de 2017.	Comité Electoral
<i>Inscripción de candidatos ante CEE. Documentos para inscripción de candidatos.</i>	Del 19 al 21 de abril de 2017 19 de abril: 8:00 a 9:00 horas. 20 de abril: 14:00 a 15:00 horas 21 de abril: 8:00 a 9:00 horas	Comité electoral Josselyne Pineda, Mariela Granados, Josué flores. Josué Flores, Gabriela Sanabria, Josselyne pineda. Josué flores, Mariela Granados, Jaime Pérez, Gabriela Sanabria
<i>Campaña electoral</i>	Del 28 de abril al 5 de mayo de 2017.	Participantes en contienda electoral
<i>Retiro de propaganda electoral</i>	6 de mayo de 2017	Participantes en contienda electoral
<i>Elecciones de representantes estudiantiles ante Asamblea General Universitaria y</i>	Martes 9 de mayo de 2017, 8:00 a 17:00 horas, en el edificio de Medicina	Comité electoral
<i>Elección de candidato a Vicerrector Administrativo 2017 – 2019</i>	15 de mayo de 2017, 8:00 a 16:00 horas, en el Edificio de Medicina	
<i>Publicación de resultados oficiales</i>	11 de mayo de 2017 16 de mayo de 2017	Comité Electoral



Para poder optar a ser candidatos ante la Asamblea General Universitaria por el Sector Estudiantil se deben cumplir los requisitos que establece el literal "c)" del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

Requisitos de elección

“Artículo 15. - Para ser electo representante ante la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario o la Junta Directiva de Facultad, se requiere:

- c) *Tratándose de estudiantes, haber aprobado el cincuenta por ciento de su carrera como mínimo en la Facultad correspondiente; haber obtenido en el año anterior, un promedio de calificaciones no menor del setenta por ciento del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas y haber estudiado en la Universidad como alumno regular, durante los dos años anteriores a la elección.*

Además de los requisitos anteriores, los representantes a que se refiere el presente artículo, deberán ser salvadoreños, de reconocida honorabilidad; no ser funcionarios públicos, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte del personal administrativo de la UES.”


 Br. Jaime Ernesto Vargas Pérez
 Presidente CEE


 Br. Josué Oswaldo Flores Alarcón
 Secretario CEE